Junta Nacional de Jardines Infantiles

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 078

AUTORIZA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO DE BASES DE LCITACIÓN TIPO QUE REGULAN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "DISEÑO Y EJECUCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL 14 DE FEBRERO, ANTOFAGASTA" ID N° 1573-7-LP15, A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

CIUDAD, Antofagasta 06 MAR 2015

VISTO: La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970 y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 156, de fecha 20 de marzo de 2014, que designa en forma Transitoria y Provisional a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución N° 029 de 23 de enero del AÑO 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta, a doña E. Mabel Encalada Contreras; Resolución Exenta número 028 de fecha 27 de Enero de año 2015 que autorizó llamado a licitación pública y se aprobó anexo complementario de bases de licitación tipo que regularon el proceso de licitación pública del Proyecto "Diseño y Ejecución sala cuna y jardín infantil 14 de Febrero, Resolución Exenta número 074 de fecha 02 de marzo de 2015 que declaró desierta la licitación pública Diseño y Ejecución sala cuna y jardín infantil 14 de Febrero, Antofagasta el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en el Decreto Identificatorio N° 8 de 09 de enero 2015 del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP 30328473-0; en la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 01 de fecha 27 de enero 2015 y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014.

2° Que mediante solicitud de Compras y Contrataciones N°8336, aprobada con fecha 28 de Enero de 2015 ,el Sub departamento de Planificación de la Dirección Regional de Antofagasta, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicita contratar el Servicio de "Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil 14 de Febrero para la Junta Nacional de Jardínes Infantiles.

3° Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional de la ciudad de Antofagasta, requiere llamar a licitación para contratar el diseño y ejecución de **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL 14 DE FEBRERO, ANTOFAGASTA,** Código BIP 30328473-0; que tiene por objeto la construcción de 04 salas cunas, con capacidad de 20 lactantes por cada sala cuna y 04 niveles medios con capacidad de 24 niños (as) por cada nivel medio, en la ciudad de Antofagasta.

4° Que, conforme lo señalado en los considerandos anteriores, resulta indispensable informar las condiciones particulares de contratación para la ejecución de proyectos de **DISEÑO Y EJECUCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL 14 DE FEBRERO, ANTOFAGASTA**, hecho, que se realizará mediante la publicación del Anexo complementario de las bases de licitación.

5° Que, este servicio no se encuentra incluido en el Catálogo de convenio marco del mercado público.

6° Que de acuerdo a la normativa vigente, las Bases de Licitación Pública, deben publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web: www.mercadopublico.cl.

7° Que conforme a Resolución Exenta número 028 de fecha 27 de Enero de año 2015 se autorizó llamado a licitación pública y se aprobó anexo complementario de bases de licitación tipo que regularon el proceso de licitación pública del Proyecto "Diseño y Ejecución sala cuna y jardín infantil 14 de Febrero, Antofagasta, ID N° 1573-2-LP15 a través de www.mercadopublico.cl.

8.- Que conforme a Resolución Exenta número 074 de fecha 02 de marzo de 2015 que declaró desierta la licitación pública Diseño y Ejecución sala cuna y jardín infantil 14 de Febrero, Antofagasta, ID N° 1573-2-LP15, para la Construcción de Jardines Infantiles, proyecto código BIP N° 30328473-0, por no ajustarse a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE el segundo llamado a licitación pública, para la contratación de **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL 14 DE FEBRERO, ANTOFAGASTA** para la construcción de cuatro (4) salas cunas con capacidad de 20 lactantes por cada sala cuna y cuatro (4) niveles medio con capacidad de 24 niños (as) para la ciudad de Antofagasta.

2° UTILÍCESE las bases Administrativas y Técnicas, Anexo complementario y Anexos de licitación, dispuestos por Resolución N°157, de 03 de septiembre de 2014, tomadas a razón por la Contraloría General de la República, el día 22 de septiembre de 2014, a regir el proceso de licitación denominado **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL 14 DE FEBRERO, ANTOFAGASTA**, Código BIP N° 30328473-0

3° APRUÉBASE el siguiente Anexo Complementario de las Bases de Licitación, que se entienden parte integrante de las bases de licitación tipo, bases técnicas y anexos de licitación, y cuyo tenor es el siguiente:

ANEXO COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES

N°	PUNTO B.A / B.T.	TEMAS A ESPECIFICAR POR CONTRATO
		Ámbito de la Licitación:

<table>
<tr><td>1</td><td>1 BA</td><td>1.- Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL 14 DE FEBRERO, 2DO. LLAMADO", ID N° 1573-7-LP15, ANTOFAGASTA".
Ubicación donde se ejecutará: Calle 14 de Febrero con 21 de mayo.
Ciudad y Comuna: ANTOFAGASTA
Código BIP: 30328473-0

Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de ANTOFAGASTA.</td></tr>
<tr><td></td><td>14 BA</td><td>Modalidad de las Contrataciones:

Mixto (suma alzada y precio unitario) X</td></tr>
<tr><td>3</td><td>3 BA,
18 BA</td><td>Cronograma de Licitación:
<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Plazo</th></tr>
<tr><td>Publicación de las bases</td><td>3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. LUNES 09 DE MARZO 2015</td></tr>
<tr><td>Visitas a terreno</td><td>6 Días contados desde la fecha de publicación en el portal Mercado Público del llamado a licitación pública. LUNES 16 MARZO 2015 A LAS 12 HORAS, en Calle 14 de Febrero con 21 de Mayo, Antofagasta.</td></tr>
<tr><td>Consultas</td><td>Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno (JUEVES 19 DE MARZO 2015). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl</td></tr>
<tr><td>Respuestas</td><td>Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas (LUNES 23 DE MARZO 2015) en el portal www.mercadopublico.cl .
(El ART 2 de las Bases indica que plazos que se cumplieren en día inhábil se prorrogaran al día hábil siguiente).</td></tr>
<tr><td>Recepción de Garantías de seriedad de la oferta</td><td>Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta (VIERNES 27 DE MARZO 2015) en la OFICINA DE PARTES de la Dirección Regional, ubicada en Av. Argentina # 2989 (Viernes de 08:30 a 16:00 horas).</td></tr>
<tr><td>Recepción Ofertas</td><td>Hasta las 16:00 horas, del vigésimo día contado desde la publicación en el portal www.mercadopúblico.cl del proceso de licitación. (LUNES 30 DE MARZO)</td></tr>
<tr><td>Apertura de Oferta Técnica y Económica</td><td>A las 10:00 horas del vigésimo primer día contado desde la publicación en el portal www.mercadopúblico.cl del llamado a licitación pública. (MARTES 31 DE MARZO 2015)</td></tr>
<tr><td>Evaluación de Oferta Técnica y Económica</td><td>Hasta el quinto (5°) día contado desde la fecha de apertura de la oferta técnica. (El artículo 2 de las Bases indica que plazos que se cumplieren en día inhábil se prorrogaran al día hábil siguiente)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		<table><tr><td>Fecha estimada Resolución de Adjudicación</td><td>Hasta el décimo (10°) día contado desde la fecha de apertura de oferta económica de oferta.</td></tr><tr><td>Fecha estimada de firma del contrato</td><td>Hasta el séptimo hábil día contado desde la fecha de la publicación de la resolución de adjudicación en el portal www.mercadopúblico.cl del llamado a licitación pública.</td></tr></table>
4	22 B.A.	**Comisión de Evaluación integrada por:** **Titulares:** 1. Rigoberto Rojas. 2. Roberto Picón. 3. Liey-shwang Wong. **Primer Suplentes:** 1. Herminia Torres. 2. Norma Oliden. 3. Carolina González. **Segundo Suplente:**

<table>
<tr><td></td><td></td><td>1.- Alejandra Contreras
2.- Claudio Chávez
3.- Eric Rojas.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>15 BA y 23 BA</td><td>Propuesta Técnica:
<table>
<tr><th>FORMATO</th><th>DETALLE</th><th>DEBERÁ ACOMPAÑAR</th><th>FORMA</th></tr>
<tr><td>Anexo 2 y 7</td><td>Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA</td><td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
<tr><td>Anexo 3 y 8</td><td>Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN</td><td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
<tr><td>Anexo 4 y 6</td><td>Profesional Residente de Obra (SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE)</td><td>Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
<tr><td>Anexo 5</td><td>Contratista</td><td>Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>6</td><td>16 BA
17 BA</td><td>Garantía de seriedad de la Oferta de la Licitación:
<table>
<tr><td>Beneficiario (nominativa o en favor)</td><td>Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70.072.600-2</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Oferente</td></tr>
<tr><td>Pagadera</td><td>A la vista</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>120 días corridos contados desde la fecha de cierre de las ofertas, se considerará el día de cierre como día cero.</td></tr>
<tr><td>Expresada en</td><td>Pesos chilenos</td></tr>
<tr><td>Monto</td><td>$ 1.000.000 (Un millón de pesos)</td></tr>
<tr><td>Glosa</td><td>Garantizar seriedad de la oferta de la licitación Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil 14 de febrero, Antofagasta ID N° 1573 - 7 - LP 15.</td></tr>
<tr><td>Recepción de la garantía</td><td>Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta en la Oficina de la Dirección Regional, indicada en él cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas).</td></tr>
<tr><td>Restitución de la garantía</td><td>Respecto de los oferentes no adjudicados, el encargado de tesorería regional de la Junji, será el encargado de devolver la garantía a contar del día subsiguiente a la</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisible, después de adjudicado el proceso.
Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato.</td></tr>
</table>

Se debe presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada proyecto que se oferte

La devolución material de las garantías se efectuará en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en OFICINA DE PARTES Avenida Argentina # 2989, Antofagasta
</td></tr>
<tr><td>7</td><td>19 BA</td><td>Período de Validez De La Oferta:

Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por el período de 120 días corridos. Si el oferente se desistiera de su oferta durante el período de validez, la JUNJI hará efectiva la garantía de seriedad correspondiente.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>27 BA</td><td>Responsable del contrato:

Funcionario: Jacqueline Barraza Venegas
Dirección Correo Electrónico: jbarraza@junji.cl
Teléfono 61397770</td></tr>
<tr><td>9</td><td>30 BA</td><td>Suscripción de los contratos:

Ofrecido a la firma del adjudicatario, éste deberá suscribirlo dentro del plazo de 7 días hábiles en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Avenida Argentina 2989, Antofagasta</td></tr>
<tr><td>10</td><td>33 BA</td><td>Garantía de fiel cumplimiento de los contratos
<table>
<tr><td>Beneficiario (nominativa o en favor)</td><td>Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70.072.600-2</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Oferente</td></tr>
<tr><td>Pagadera</td><td>A la vista</td></tr>
<tr><td>Expresada en</td><td>Pesos chilenos</td></tr>
<tr><td>Monto</td><td>7 % del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Glosa</td><td>En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato Proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil 14 de febrero, Antofagasta, código BIP 30328473-0, Licitación ID N° 1573-7-LP 15</td></tr>
</table>
Se debe presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada proyecto adjudicado.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>34 BA</td><td>Anticipo:

30 % del valor total del contrato.

La glosa deberá decir: "En garantía por anticipo de precio del contrato denominado CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL 14 DE FEBRERO, ANTOFAGASTA, Código BIP N°30328473-0".</td></tr>
</table>

12	35 BA 4.2.3 BT	**Vigencia y Duración De los Contratos:** El plazo para la ejecución del diseño de especialidades y de la obra para cada proyecto es: 1.- Proyecto código BIP N°30328473-0, **210 días corridos** contados desde la fecha de entrega de terreno que se consignará en el Acta respectiva
13	46.1 BA 2.3 B.T.	**Plazo máximo de obtención de Permiso de Edificación:** El plazo máximo para la obtención del Permiso de Edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales es de **60 días corridos** desde la entrega del terreno.
14	6.2BA 38 BA	**Monto del contrato:** **Los valores que se indican a continuación son referenciales** Proyecto: **CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL 14 DE FEBRERO, ANTOFAGASTA** Código BIP: 30328473-0 Monto **: M$ 1.447.180** (Mil cuatrocientos cuarenta y siete millones ciento ochenta mil pesos)
15	31 BA	**Valores Proforma**: Partidas; 1.- Permiso de Edificación 2.- Sondajes (si corresponde)

6	1 BT, 2BT, 3 BT	**Proyectos consultados y Especialistas:**

CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO
X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.
X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras
X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.
X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.
X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias	
X	Proyecto de agua potable fría y caliente	
X	Proyecto de empalme de agua potable	
X	Proyecto de empalme de UD	
X	Proyecto de electricidad	Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).
X	Proyecto de corrientes débiles	
X	Proyecto de empalme eléctricos	
X	Proyecto de climatización eficiente.	Proyectista especialidad de Climatización.
X	Proyecto de gas	Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.
X	Plano de Evacuación y seguridad	Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.
X	Proyecto de Paisajismo	Profesional o especialista Paisajismo.
X	Coordinador de proyecto	Arquitecto , Ingeniero o Constructor
X	Revisor independiente de arquitectura	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
X	Revisor independiente de proyectos de cálculo	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
X	Planimetría, detalles constructivos y gestión municipal.	Profesional arquitecto

4° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo y la Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, que dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE ANTOFAGASTA

E. MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL ANTOFAGASTA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MEC/JBV/CIF/DVC/dvc
Distribución:
Coordinador Nacional de Meta don Víctor Serrano Madrid Programa Meta Nacional
Dirección Regional JUNJI Antofagasta.
Asesora Jurídica JUNJI
Unidad de Adquisiciones
Programa Meta Regional
Of. Partes y Archivo.